

Informe de la CIDH afirma que reelección de Maduro no goza de legitimidad democrática

La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) publicó este martes 7 de enero un informe en el que concluye que la reelección del mandatario Nicolás Maduro, que de acuerdo con los resultados emanados del CNE fue el vencedor de los comicios del 28 de julio, no puede considerarse que goza de legitimidad democrática.

En dicho informe se refleja las prácticas de represión por parte de los cuerpos de seguridad del Estado en más de 300 manifestaciones poselectorales, así como las denuncias de presunto fraude en los resultados; lo que para la CIDH conforma lo que se conoce como terrorismo de Estado. Por eso, insiste en su petición para hacer una visita al territorio venezolano a fin de poder constatar la situación en el terreno y ver si se cumplieron con sus recomendaciones.

“La represión del Estado incluyó prácticas de terrorismo de Estado dirigidas especialmente a infundir terror en la ciudadanía y silenciar voces disidentes. Entre las violaciones documentadas están: ejecuciones extrajudiciales, desapariciones forzadas de corta duración, detenciones arbitrarias, torturas y otros tratos crueles inhumanos y degradantes, cancelación de pasaportes, muertes violentas, y un sinfín de violaciones a las garantías judiciales y a la libertad de expresión”, dice el texto citado por el diario El País.

La CIDH consideró que la administración de Nicolás Maduro ejecutó una estrategia para impedir la participación política plural de la oposición, así como evitar que se diera una contienda electoral libre, competitiva y justa. Recuerda el texto que las auditorías posteriores al proceso del 28 de julio fueron suspendidas y se negó la publicación de la data desagregada de resultados.

“Anticipando un fraude electoral, la oposición recopiló más del 80% de las actas digitalizadas a nivel nacional, con el objetivo de asegurar transparencia y credibilidad de los resultados de la contienda. La totalización de los votos contenidos en estas actas daría la victoria al candidato opositor Edmundo González Urrutia, con un 67% de los sufragios”, recoge el informe sobre la estrategia opositora.

Señaló la Comisión que la subordinación de los poderes al Ejecutivo facilita que exista un régimen de facto y que las circunstancias que rondaron el 28 de julio evidencian que hubo una alteración del orden constitucional, por lo que pide a la comunidad internacional a “mantenerse vigilante frente a nuevas escaladas represivas y activar todos los canales diplomáticos e institucionales para el regreso de la democracia” en Venezuela.

Con información de TalCual